

LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

BIBLIOTECA NACIONAL
ADQUISICIONES SEGURO DECRETO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho no admitir las solicitudes que, a su importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboración* aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por *LA UNION* desde su aparición.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no dárles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes.	5 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	5 5.50
Por un año (pago adelantado)	5 10.00
Número suelto	5 0.20

LA UNION

Minas, Julio 27 de 1881.

La verdad.

Jamás hemos tenido, ni por instinto, el sistema de hacer oposición á nada, ni á nadie; cuando la hacemos, no pue de decirse, oponerse, sino manifestar claro, lo que todo el mundo ve. No hay que decir que, cualquier persona tan imparcial como sensata, admitirá como á medida saludable la oposición cuando esta revista un carácter formal, serio, justo y sensato, pero nosotros para no separarnos del temple comun que inspira en los hábitos de nuestra población, hemos evitado siempre, hasta el último extremo, llegar á este camino. Tanto di simulo, mal disimulado, como quien dice, en el comun de nuestros habitantes, es verdaderamente ridículo y nada beneficioso en provecho de una gran colectividad de individuos, que deben hacer esfuerzos sobre naturales para hacerse oír, quejarse hasta el último esfuerzo para hacerse atender, y perder hasta el último soplo de paciencia para conseguir todo lo que se merece una población, una villa, una cabeza de departamento que no está segregada de las demás y que forma, como todas, parte integrante de la nación.

Decíamos antes, un desimulo mal disimulado, porque todos los ayer todas las quejas y todos los sollozos que por doquier se oyen, y échan en cara unos á otros y se ven y se tocan, y son hasta del dominio público, son vedados como quien dice para estamparlos en una publicación; así como debiera ser una garantía de publicidad, un organo local cu alquiera, hay veces, que nos hace soltar la risa contemplar que todo el mun-

do puede decir las cosas, menos el diario, pase esto, por que solo se ve afortunadamente en el sentir de inteligencias bastante reducidísimas aun cuando ellas descielen presentándose con toda aquella ostentación de un pago real como hizo el grano de la fábula.

Supongamos por un momento, que no ha saltado quien encontrara fuera de tino el que se hayan puesto de manifiesto, no diremos el abuso para no ofender á nadie, sino la organización de la taba (la frase es mejor) queriendo achacarnos que con ello nadie ignora la autoridad ante la opinión pública; francamente esto es dar verdaderamente un sentido muy torcido á la cuestión, porque nosotros ni hemos responsabilizado á la autoridad ni menos hemos pretendido desmembrarle su prestigio, bien claro lo hemos dicho: el hecho sucede, el hecho es malo, inconveniente prohibido etc. pero si esta infracción de la ley tiene pase, ó una de dos, la autoridad la desconoce, ó hay causas reservadas que se oponen á la prohibición, la autoridad no puede considerarse complice de ningún delito cuando á ella se le reconoce dignidad.

Esto no tiene ni tenía visos de ninguna oposición, eso era no mas que sin telitar simplemente el eco de nuestros vecinos quienes decían á voz en cuello que se jugaba á la taba; ¿stabamos privados nosotros del mismo derecho de decirlo y de pedir como tantos por medio de la publicidad que se prohibiera? bien creemos que no.

Ese temple pues de que hablábamos, anteriormente, y que estamos cansados de observar es un hábito que si se tiene por saludable podriamos decir que es una salud mortal, es un hábito de ningún provecho, ese desimulo reciproco y timorato no nos proporciona mas que un engaño á nosotros mismos en que cada día uno á otro debe ser la víctima, y el ridículo ante esa capital primera ciudades del país que como todas las grandes poblaciones absorbe hasta lo último cuanto elemento de independencia encuentre esparrido fuera de ella para atraer insensiblemente por la centralización cuanto derecho cívico sea posible.

Vista esta tendencia y nuestro modo de ser, que forma y que modo emplearemos para quejarnos ó hacer peticiones, cuando se ofrezcan aquellos casos en que son inútiles las solicitudes, para expresar la voluntad del país lo que pide, lo que opone, y lo que desea, ¿si este país nos tiene la boca junta al oido y nos opriñe los labios con una mano?

Y en aquél novísimo día, hablamos de

las elecciones, ¿como haremos para de fender nuestras aspiraciones? no en aquél dia diremos, sino mas prematuramente, es decir el dia que se nos presenten los emissarios investigadores, que comparezcan aquí, muy sueltos de cuerpo no para ver lo que desde tantos años nos hace falta, sino para ver si les conviene el dote de la novia cuya caza esperan con el arbitrio de los casas, mesteros políticos.

Si está en el interés de todos observar y estamos en nuestro derecho en pedir, no hay razón que llevemos tan al último extremo aquella rancia disciplina de: el maestro lo dejó y está bien.

D. Próspero Barnier

El *Clamor Público* insertó en su gaceta del 12 del corriente un suelto en el que con un poco mas de soltura á la pluma pinta arruinado al apreciable y acaudalado estanciero Sr. D. Próspero Barnier.

Muy bien informados, y autorizados para desmentir la noticia dada por el citado periódico debemos decir: que es completamente falso que en la hacienda del Sr. Barnier haya habido otra mortandad que la que sufre proporcionalmente toda hacienda numerosa en época normal, y cuya proporción es siempre menor en la estancia Barnier, pues sabido es el grado de adelanto y perfección que dicho Sr. tiene introducido en su propiedad.

Sueltos como el que combatimos podrían ser perjudiciales á los negocios del Sr. Barnier, y siendo deber del periodismo el poner la verdad en su lugar, por esto nos hemos apresurado, después de fideísimos informes, á desmentir lo que ha dicho el *Clamor Público* sobre este asunto.

Es de suponerse que los diarios de Montevideo que trascibieron dicha noticia, publicarán las precedentes líneas.

VIDA DEL HOMBRE BUENO.

(Véase el número anterior)

Cuando yo me di cuenta de que el hombre ha sido creado para progresista, ya había hablado Olózaga de los obstáculos tradicionales en el banquete de los Campos Eliseos.

Pero como el tiempo no pasa en balde, abracé un estado progresista mas serio y perfecto, que aquel que había costado tantos golpes á mi padre, y me hice partidario decidido de Don Juan Prim.

Con él, levanté una porción de rails en

todos los ferrocarriles de España.

Con él, emigré á Portugal.

Con él entré emigrado en Francia.

Gracias á él traxé amistad con todos los sargentos primoros dispuestos á ser amigos en armas de la libertad.

Y á él le debo la amistad que hoy me liga al Exmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta, que Dios guarde.

VI.

¿Centró á Vdes. la gloriosa jornada de Alcolea?

Baste decir que Primero de Rivera entró de comandante y salió de ella general y notabilidad.

Si mi padre hubiera levantado la cabeza durante la etapa gloriosa del progresismo moderno...

Nos dividimos en *calamares* y *radicales*, pero la libertad se mantuvo firme.

A Ruiz Zorrilla se le cayó de las manos una dinastía y se quedó tan serio.

Es más: después de este fracaso, que si le pasa á un torero se hubiera cortado con sus propias manos la coleta, aspira á que se le efigien cuantos altos símbolos le entreguen.

Los enemigos jurados del progreso dirán cuanto se les aújone; pero la verdad es que si con los cruzamientos se mejoran las razas, segun sostiene el Sr. Albareda, hípico de Fomento, con el tiempo maduran las brievas y reúnen hombres tratables los progresistas.

Ya no hay toques de generale, ni ejecuciones de jefes de batallón, ni ejercicio en las calles mas céntricas, ni nada que trascienda al año 12, ni nada que huella al año 36, ni nada que recuerde el año 54.

Ahora, vamos lo mas tarde posible á la oficina; tomamos café; nos limpiamos los labios con el documento mas importante del mas grave expediente; y soñamos sosteniendo con ser sub secretarios, para soñar despues con ser Ministros.

Si viviera mi padre! Como se habría de asombrar viendo diputados que no han sido jamás tenientes de la primera del primero de Luchana...!

VII.

El candor progresista de mis antepasados, era la moneda falsa de la probidad; según la frase pintoresca de uno que ha sido gobernador, alcalde y presidente de una sociedad taurina, todo por el sufragio restringido.

Aquel Calvo Asencio, que dijo en letra de mando que se rompía pero no se doblaba, dejó ya de existir por fortuna.

El progresismo se ha perfeccionado, como el fusil de chispas ha llegado á ser el moderno fusil Chassepot, merece al progreso de la mecánica, así el antiguo liberal es portero y espartano, con botas enterizas, trabillas, bigote y corbatín alto, se ha transformado en el Siglo XX moderno de barba corrida, chéquet de tricot para los días de trabajo y 50 000 reales y coche para todos los días del año.

El hombre bueno de ayer, ha sido suplantado por el hombre habil de hoy.

La contribución del 69 es un obstáculo...? pues adoptémos la de 76; que en último caso, sin constitución puede vivir un partido pero no sin credenciales.

VIII.

JOJO!

En el establecimiento de dona María B. Sierra, distrito de Santa Lucía, 3^a sección, se venden 300 ovejas mestizas finas.

Para tratar, verse con su propietaria dona María B. Sierra, calle de Marmarajá - Minas.

Se vende

Una fracción de campo propia para la crianza de trescientas treinta y ocho corderas, situado en Solís Chicho, dicho campo es conocido por el de la testamentaria de Arboleya, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hallará con quien tratar, en Pando, en la casa de don José M. Montegani y en Minas, en la platería de Pérez y Montegani, calle 18 de Julio.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO.

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber: Que ha quedado sin efecto la declaración de quiebra de la sociedad de Hermenegildo del Río y compañía quedando el socio Sienz a cargo del activo y pasivo.

Minas Julio 22 de 1881

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martín se hace saber: Que por auto, fecha ocho del corriente y en los autos seguidos por don Eulalia N. de Helguera con don Lorenzo Helguera, se ha levantado el embargo trabajado con la finca, hoy propiedad de don Isidro Helguera situada en la calle 25 de Mayo, esquina 33.

Minas, Julio 20 de 1881;

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martín se hace saber: Que por auto, fecha ocho del corriente y en los autos seguidos por don Eulalia N. de Helguera con don Lorenzo Helguera, se ha levantado el embargo trabajado con la finca, hoy propiedad de don Isidro Helguera situada en la calle 25 de Mayo, esquina 33.

Minas, Julio 20 de 1881,

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber la apertura de la testamentaria de don Félix del Pereira y dona Victoria Montero a fin de que los que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro el término de treinta días, con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 20 de 1881,

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de don S. Cundina Garrido, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de don Belarmino Silvera a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten

Y para que se viera cuán estéril era la austerioridad de los antiguos hijos del progreso, sépan Vdes. que mientras en vida de mi padre mamá no tuvo el gusto de estrenar su primer vestido de seda, ahora basta todas las tardes al Retiro, en carruaje des- cubierto, desde que logró la suerte de coaligarse canónicamente con un moderado his- tórico que estuvo más de un año arreglado de la Hacienda en Cuba.

Ah! si no tenemos la precaución de enterrar á mi padre sin fusil, á estas horas hay barricadas; porque aquel buen hombre no habría podido soportar el espectáculo de su raza que ha venido tan á menos.

IX.

(Se oye á lo lejos un poquito de himno de Riego.)

Por la versión del rioguero al español.

Juan J. Relosillas.

Gacetilla.

En el distrito de nuestro departamento titulado, Los Chanchas, fué asesinado durante estos días un individuo español llamado Barber. El asesino, según se cuenta, ha sido un entenado suyo. La causa según se cree fué debido á disgustos domésticos. No podemos por ahora entrar en más detalles esperamos que la autoridad judicial, declare este asunto como esperamos ver aclarado el presunto crimen de la niña ahogada. Del modo como los delitos vienen sucediéndose con tanta facilidad, nos extraña, y no sabemos si es efecto de la flojedad que parece existir en la materia criminal, decimos esto porque en el asunto de la niña ahogada las diligencias que debían hacerse al respecto revestían cierta morosidad, probablemente á causa del mal tiempo; otros creen que las diligencias que eran de competencia del juzgado fueron subrogadas por la policía, si se trocán los papeles en una administración tan seria, difícil será no conseguir ningún resultado para reprimir los crímenes.

La odiosa y ridícula patente de perros no está exenta de conflictos; se procura por todos los medios posibles conseguir esa verdadera ejecución legal, se apela, para buscar un pretexto, interpretar á capricho los artículos del código rural. Respecto de ésto así se expresa un colegio de Montevideo: dice así:

«Siguense en campaña los abusos de los revisadores de patentes de perros, cobrando multas arbitrariamente, y contra la ley, á los desgraciados dueños de perros que no la han sacado.»

«Hay varias razones por las cuales la Dirección de Instrucción Pública, debe llamar al orden á los señores revisadores.»

«Primero, por que no tienen el derecho de cobrar multa sino á aquellos que, después de cumplido el plazo, quieran sacar la patente para librarse de la muerte al perro, y no há imponerla y obligar á sacar la patente á quien no quiera hacerlo; en este caso solo puede matar el perro.»

«Segundo, porque esos señores no tienen solo imponer su voluntad en los distritos rurales, sino también en los urbanos, y la Dirección sabe que se han levantado dudas si en los últimos debe ó no pagarse el impuesto. Dudas que, á pesar de haberlo pedido la prensa, esa Corporación no se ha dignado desvanecer.»

«Suspendase ese proceder arbitrario, que demusando tenemos ya encima con los que tenemos, para que se nos venga á cargar con otro mas sobre los ya cansados hombres del pueblo.»

El domingo último cayó una copiosa lluvia acompañada de truenos, seguidamente fué acompañada de unas descargas de granizo cayendo piedras del tamaño de una nuez. La lluvia ha seguido con intermitencias

y con mucha abundancia.

— Pasado mañana se abrirán las propuestas que se presentan para la compostura de las calles que indica el siguiente aviso

Mesa E. Administrativa

AVISO OFICIAL

Llámase á propuestas para la compostura de siete cuadras en las calles siguientes:— tres cuadras en la calle Florida, entre las de Treinta y Tres y Marmarajá,— una en la calle de Caballito, entre Solís y Treinta y Tres,— una en la calle Sarradi, entre las mismas calles anteriores,— una en la calle de Solís, entre Maldonado y Florida, y una en la calle Marmarajá, entre Casupá y Sa-

rándi.

La compostura será de la misma forma de las anteriormente compuestas.

Los proponentes pasarán por la secretaría de la Junta á conocer las condiciones bajo las cuales debe efectuarse el trabajo.

Las propuestas serán abiertas el viernes 29 del corriente á las 7 de la noche.

Minas, Julio 23 de 1881

Con autorización—El Secretario

Il se poco tiempo que el maquinista de un tren que iba á Montreal, en el Canadá, observó que un gran perro ladra desfondadamente desde la vía. Dió el maquinista varios golpes de pito con el de la locomotora; pero el perro no se movió, y en su consecuencia pasó todo el tren por encima.

Un trozo de ropa blanca que quedó sujetada á la locomotora llamó vivamente su atención; paró el tren y se dispuso á buscar la causa, retrocediendo al punto donde quedó muerto el perro. Este se hallaba tendido encima de los rails, y á su lado yacía una criatura de corta edad, que debió ir por la vía, y que sin duda debió quedar allí dormida. El perro dió su aviso á su manera para que el tren parase; pero no, siendo comprendido, supo morir en supuesto vigilando el sueño del niño.

Se nos dice que una persona de esta villa ha recibido orden de comprar un terreno en el centro del pueblo, con el objeto de levantar un edificio para establecer las oficinas de la sucursal del Banco de Crédito Real M. xto. Que se confirma la noticia son nuestros deseos.

La Tesorería General del Estado, empieza el pago del presupuesto general, correspondiente al mes de la fecha, el día primero del entrante Agosto.

En vista de la agitación que desde algún tiempo volvía á reinar en las Provincias Vascongadas y de los preparativos de invasión que se atribuyen á D. Carlos de Borbon, el gobierno decidió la expulsión del pretendiente del territorio francés.

Esta expulsión se ha llevado á cabo á pesar de las protestas de D. Carlos, obligándolo á refugiarse en Inglaterra.

El 25 del corriente salieron de Montevideo los señores Amadeo D. Arnau y Emilio Siubion, con el objeto de recorrer todos los pueblos del interior, y litoral de la República; comisionados especialmente por el concesionario del Banco de Crédito Real Misto.

Por intimación del Presidente de la Provincia de Río Grande, Latorre, regresó á Pelotas en el vapor «Meirim» en la noche del 20 del corriente, reiterándose la prohibición de aproximarse á la frontera, ni aún para visitar á su familia.

Estando comprendidos en la orden de internación los coronelos Courtin y Guleano, es probable que Courtin que llegó al Río Grande, no pueda realizar su propósito de ir á Yaguarón.

El laborioso y activo Director General de Obras Públicas Ingeniero don Eduardo

Castell, acaba de enviar al gobierno, un proyecto con sus correspondientes planos, para delinear los caminos públicos de toda la República, medida ésta reclamada desde mucho tiempo atrás.

Parece que el gobierno está dispuesto á someter ese proyecto á consideración del cuerpo legislativo, en el caso probable de ser convocado éste á sesiones extraordinarias.

Debido á las continuas quejas que la prensa de la capital viene haciendo sobre el mal servicio de Correos, nos consta que el Director General de Correos, ha tomado sus medidas para evitar así los perjuicios que sufría el transporte de la correspondencia para el interior de la República.

Según noticias de *El Heraldo*, confirma das y ampliadas por *La España*, parece que los elementos latorrístas tratan de moverse allá por la frontera.

Habla de un vaporcillo que con armamento salió de Buenos Aires, así como también de idas y venidas de Courtin, Guleano y algún otro jefe; pero en medio de todo eso se menciona el inconveniente de *l'argent*, que como es sabido *fait la guerra* lo mismo en francés que en cualquier otro idioma.

El Gobierno Argentino ha concedido el libre despacho de una máquina de impresión, al señor Nicolás Klingelsus.

Esta máquina es una de las que se confiscaron á los nihilistas en Colonia, durante el año anterior y fué comprada por un amigo del señor Klingelsus.

Montevideo, Julio 23 de 1881.

Trigo de pan 1^a calidad fgn. 5.10 á 5.30

“ “ 2^a “ “ 4.50 “ 4.80

“ “ 3^a “ “ 4.00 “ 4.20

Mazf amarillo desgranado “ “ 1.65 “ 1.70

“ amarillo en espiga “ “ 2.40 “ 2.70

—

Juzgado Ldo. Departamental

Á CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA

— Día 25 —

Testamentaria B. Silvera—Falcón con Barber—Testamentaria R. del Puerto—Castro con Aguirre—Chiribao—Testamentaria J. Telechen—Cádiz con Bardicio—Puerto Hermáñez con Velazquez.

Domingo Lenzi.

E. P.

En cierto restaurante, aunque concurrido por personas de la mejor sociedad en apariencia, solía darse el caso de marcharse alguno que otro sin pagar. Por lo cual el dueño del local, hombre discreto y proveedor, fijó en las paredes el siguiente aviso:

«En las mesas próximas á la puerta se paga anticipadamente.»

La Comisión Directiva del partido Nacionalista ha pasado á los comités de la campaña cópia del manifiesto dirigido por el Comité Directivo de este partido á sus correligionarios políticos, aconsejándoles que se abstengan en todo el país de tomar parte en los trabajos electorales.

Dice *La Tribuna* que el gobierno parece se ha preocupado de la emigración de judíos perseguidos por los Rusos que buscan países donde puedan trabajar á la sombra de leyes que les garanta la vida y sus creencias.

Tratando de atraer esa corriente de trabajadores se han enviado instrucciones al Representante de la República Oriental en Roma, para que se ponga en relación con las autoridades rusas á fin de inducir á los judíos á establecerse en nuestro país.

— Un acordado del departamento de la Flora, encontrándose en el pueblo cabezón del departamento, y hallándose en la plaza, entusiasmándose por las piezas que tocaba la banda de música, sacó un condor y se lo entregó al jefe de la banda para que lo invitara á sus músicos.

ante este Juzgado, dentro el término de treinta días con los justificativos oportunos

Minas, Julio 5 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

Juzgado Ld. Departamental EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y á los efectos del artículo 1045 del C. de Procedimiento Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de D. Juan Castellú, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

Juzgado Ld. Departamental.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. D. Antonio Romeu y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1045 del Código de Ps. Civiles se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de Doña Liberatora Ramos de Carreras citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este juzgado dentro del término de treinta días.

Minas, Julio 4 de 1881.
Domingo Lenzi
E. P.

A los Estancieros

Me permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.
Leonardo Puerto

Dr. Manuel Mattos ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 96º 204

Fotografía Oriental 86 Calle Cebollatí 86 MINAS

Esta casa recientemente establecida tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo que concierne á el arte fotográfico.

Disponiendo de todos los procedimientos conocidos hasta el presente, y contando con los aparatos mas modernos, haremos retratos de todas clases y sistemas, desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Los retratos de tamaño mayor se harán á elección del interesado; por la Cámara solar ó Oleo, ó Pastel.

Enemigos de encarecer la importancia de nuestros trabajos, y confiados en las impresiones que de ellos hará el ilustrado público, nos concretamos por el momento á ofrecer el mayor esmero en estos, y moderación en los precios.

Fitz-Patrik y Rodríguez

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

Sueldos DE GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una infima comisión.

Para mas informes ocurrarse en Minas, á D. Emeterio Rigada y en el Valle de Fuentéz á Rigada y C.

Joaquín Soba
225 — calle de Canelones — 225
MONTEVIDEO.

ACEITE BACALAO FERRO-CUASIO

QUINADO

VINO FORTIFICANTE QUINADO

Elixir antisifilítico depurativo

SON

PREPARACIONES ESPECIALES Y GARANTIDAS

DE STRAMÉ

La favorable acogida que estas especialidades han obtenido por parte de los señores Médicos y del público en general, hablan más en su favor que cuantos elogios pudieran hacerse de ellos. Sin embargo, creo conveniente el manifestar públicamente que el **Accidente de Bacalao ferro cuasio quinado**, como su autor lo indica, se halla combinado perfectamente con el hierro, la cuasina y la quina; garantizando que en cada cucharada encontrarán 10 centímetros de fierro completamente asimilable, unida á un 5%, de quina y un 2%, de cuasina y que muchos enfermos de los pulmones, fiebres y debilidades fueron perfectamente curados.

Con respecto al **Vino fortificante**, baste decir que á un buen vino de España se hallan reunidas la quina, la cuasina, la si maruba, el colombo, la escorilla, constituyendo de este modo el medicamento más precioso para las fiebres y para las personas débiles y convalecientes.

AL PÚBLICO

No crean las rivalidades y los dolientes para convencerse de la verdad, hagan uso de estas que al poco tiempo tendrán una notable mejoría y harán preferencia á otras preparaciones de esta clase por estar también en el precio de ellas al alcance de todos.

Lleva la firma del autor abrazando el corcho y frasco.

En venta, en la Farmacia de D. Carlos Sollier. — Minas

Oficina de C. Directa

DE DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expediendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Carlos Sollier.

Hemeroteca Rigada
Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Dusano
Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

**Reglamento
PARA RIÑA DE GALLOS**
Se vende en esta IMPRENTA.
Precio: 5 reales.

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —
FERRETERÍA, ÚTILES para Es-
critorio, Surtido de artículos de Tienda



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Hígado del Estómago** y de los intestinos, así como de impureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones de los Nervios** éste medicamento obra como por encanto ortaleciendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

Unguento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES de PIERNAS** y de **PECILO**, las **HERIDAS** antiguas, las **llagas** y las **úceras**, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la **garganta** y el **pecho**, no tardan en desaparecer los peores **coldos** y **tos**.

Dicho **Unguento** es igualmente eficaz en los casos de **hemorróides**, **enfermedad de los ojos** que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desgraciado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden **Las Pildoras y el Unguento de Holloway** falsificados, para que se sirvan comunicar los pormenores, inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

Glóbulos

de HIERRO

DULCIFICADOS

del doctor Blanpport

Estos glóbulos de hierro dulcificados son el remedio mas eficaz como consuelan los médicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más heróico remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas endeble ó que son delicadas de pecho, lo toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble bajo el aspecto general de la Salud; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoras. A súples, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir este precioso medicamento.

MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis glóbulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños sólido debe empezar por dos, hasta cuatro)

Dr. Blanpport (París)
PREPARACIONES DEL Dr. BLANPPORT

PORT

Pomada contra el reumático y dolor agudo, confeccionado con el jugo del árbol Guahime.

Jarabe del Dr. Blanpport, contra las pulmonias y los convulsas.

Pildoras contra el reumático y dolores agudos, confeccionados con el extracto del árbol de Guahime.

Glóbulos de Hierro del Dr. Blanpport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

Pildoras purgativas del Dr. Blanpport es el purgante mas suave, conocido hasta hoy.

Vino de quina del Dr. Blanpport, para fortificar la sangre.

Arbol de GUBMÉ

POMADA

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GUHAME, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo orígen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS.

MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

Su autor Dr. BLANPPORT — (PARÍS)

Se venden en todas las BOTICAS.

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE

MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. Departamental de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco» quedó establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hueso.

Minas, Diciembre 1º de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

Confitería, café y billar de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio. Especialidades en toda clase de bebidas. Se hacen ramilletes para obsequios.

ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA Almacén, Ferretería y Barraca de MADE calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

BB. BB. BOU

tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y
TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Por mas informes, dirigirse en este imprenta

Indicador.

(SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES)

D. Ignacio E. Fernandez
Jefe Político—plaza Libertad
Doctor D. Mauro Matto
Abogado, tiene su estudio en la calle
25 de Mayo.

José A. Sanchez
Escribano Público—25 de Mayo.
D. Ignacio Perez, hijo

Isidro Helguera
Tienda, Almacen y Barraca de
Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos
Tienda, Almacen y Barraca de
Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera
Tienda y Almacen—Plaza Libertad

Domingo Dorin
Tienda y Almacen—Plaza Libertad
Domingo Dorin, hijo

Carniceria—calle de Solis.

Manuel Fernandez
Tienda y Almacen—calle Marmara

Juan Dunso y Ca.
Tienda y Almacen—18 de Julio.

Figini Hermanos
Tienda y Almacen—18 de Julio.

Belisario Medina
Baratillo de artículos de Tienda y mer-
ceria.
plaza Libertad.

Chape Hermanos
Almacen, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene
Hotel Francés—18 de Julio.

Estevan Belou
Caligráfico, calle de Olimar n.º

Fernando Garrido
Comisario de lo 1º Sección
calle 25 de Mayo n.º 66

Antonio Drago
Cajoneria lúnebre y Carpintería—
Calle de la Plata.

Isidro Escudero
Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

Gabino Perez
Platería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó
Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaime Valdés
Zapatería—Plaza Libertad.

Urbano Moreno
Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fournedo
Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena
Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera
Barraca de frutos del País—Calle
de Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda
Médico—Calle 18 de Julio, Casa de
dama Doña Martiniana Noges.

Manuel Trelles
Escribano Público y Procurador Fiscal
calle Florida

José Gómez
Cartidurio, calle 18 de Julio, cas Igna-
cio Berraondo.

Carlos Lader echo
Tienda, almacén y barraca maderas
Calle Cebollati.

Cayetano Umpiérrez y C
Almacen, Tienda y Ferretería, calle de
Marmarajá, esquina Colón.

Bordardo Garat
Jabonería, calle 33.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quirina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo graves desarruglos de las vías digestivas.—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo. En este se recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a precios muy bajos.

Todos los remedios medicinales son legítimos si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el licitado o medido para usarlos.

DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio—
MONTEVIDEO.

Aceite puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

D E

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficinas para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

D E

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida.

En este establecimiento hay toda comodidad para los tropiegos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buon servicio i asco.

Pedro Sanchez

Babrería, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Livalléja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacen—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosés

Tienda y Almacen—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacen—Calle Marmarajá.

Emeterio Itigada

Tienda y Almacen—Calle Florida

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema Blanco
calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dalfó y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Dentro Perez

Almacen, Tienda y Ferretería—Paseo
Real de Olimar Grande

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceador,
ofrece sus servicios al público.
calle Cerro Largo, n.º 51, esquina a la
calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negro
plaza Libertad.

Hilario Cano

Carpintería y Cajonería súnebre, calle Treinta
y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el paito y candelería, todo gra-
tuitamente.

Sixto Bevilacqua

Fábrica de cigarrillos de todas cl-
ses.

Calle 33, esquina Maldonado.

Librería Nacional

D E

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cimarras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La
Moda Elegante—periódico para se-
ñores y señoritas, de modas, labores y lit-
ratura. Se reparte un número semanal y
precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y
Americana—revista ilustrada de lite-
ratura, ciencias, etc.—también se repre-
sa número todas las semanas, y pagase an-
ticipadamente 15 pesos por año.—Agente
exclusivo en el Departamento de Minas—D
Marcelino Helguera.

LIBRERIA

D E

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD.—MINAS

El dueño de este nuevo establecim-
ento participa al público que tiene
un buen surtido de libros de toda clase
También se encarga de hacer ve-
nir de Montevideo ó de Europa toda
clase de encargo perteneciente a dicho
ramo.

Recibe suscripciones y reparte a do-
micio las siguientes obras:
Don Quijote: El Mundo Ilustrado Dic-
cionario Universal, La Educación de
la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Di-
os; Undrama en la Aldea, y cualquier
otra que se repartan por la
América de Sud.